

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****15573** *NOVASOFT INVERSIONES, SICAV, S.A.*

Convocatoria de junta general ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de "Novasoft Inversiones, SICAV, S.A." se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 22 de junio de 2009, a las 12 horas, en el domicilio social de la Sociedad, sito en Málaga, Calle Bolsa, número 4, 1.ª planta, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de debatir y, en su caso, adoptar los pertinentes acuerdos relativos al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Memoria y, en su caso, Estado de Flujos de Efectivo), Informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2008, así como de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el indicado ejercicio.

Segundo.- Disolución y simultánea liquidación de la Sociedad.

Tercero.- Cese de los administradores y nombramiento de liquidadores.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance final de Liquidación y de la cuota de liquidación.

Quinto.- Distribución del haber social remanente, en su caso.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y operaciones realizadas por los liquidadores.

Séptimo.- Solicitud de baja de la Sociedad del Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la CNMV.

Octavo.- Solicitud de baja en el Mercado Alternativo Bursátil.

Noveno.- Revocación de la designación efectuada al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear) como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones.

Décimo.- Revocación de la designación de la entidad gestora, de la entidad encargada de la administración y representación, de la entidad depositaria y de los auditores.

Undécimo.- Delegación de facultades.

Duodécimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Se hace constar, conforme al artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, que a partir de la convocatoria de la junta general cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de

gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, de acuerdo con los Estatutos Sociales, para asistir a la Junta General será preciso acreditar la titularidad del 1 por mil del capital estatutario máximo, debidamente inscrita en el correspondiente Registro de Anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Málaga, 12 de mayo de 2009.- D. Rafael Romero Moreno, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad.

ID: A090037128-1